

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

**2019/4904** *Aprobación inicial de modificación de las Ordenanzas Fiscales que se indican.*

#### **Anuncio**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2019, adoptó, entre otros, los acuerdos de aprobar provisionalmente, la modificación de las siguientes Ordenanza Fiscales:

- Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación del Servicio de Utilización de Pistas Deportivas.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Ocupación con Mesas y Sillas en la Vía Pública.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios y Utilización de Instalaciones en el Gimnasio Municipal.
- Ordenanza Fiscal de la Tasa por Prestación del Servicio de la Escuela Municipal de Deportes.

Los expedientes se someten a información pública, por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con el RDL 2/2004. En caso de que no se presenten reclamaciones contra los expedientes, en el plazo anteriormente indicado, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos, hasta entonces provisionales, en base al Art. 17.3 del mencionado RDL 2/2004.

Villacarrillo, a 29 de octubre de 2019.- El Alcalde, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.